DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° - 09 - /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2021 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA AISP-CGTIC".----------

Asunción, 07 de ENERO de 2022

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 32/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC/SDAF N° 01/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 156671) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2021 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA AISP-CGTIC"**, a la Empresa **ITCS S.A.**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	AÑO 2022
ITCS S.A.	Gs. 500.000.000	Gs. 500.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de Adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2021 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA AISP-CGTIC"**, a la Empresa **ITCS S.A.**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	AÑO 2022
ITCS S.A.	Gs. 500.000.000	Gs. 500.000.000

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

..//2

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 09 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2021 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA AISP-CGTIC".----------

Artículo 4º **Designar** a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2021 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA AISP-CGTIC"**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
FEDERICO MEDINA	FISCAL
LUIS ENCISO	FISCAL

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIEL ALBAEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

DBA/rb